



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

EDICTO 010

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

H A C E C O N S T A R:

QUE EN LA IMPUGNACIÓN ESPECIAL **73390 (C.U.I. 54001 31 07 003 2016 00420 01)** CAUSA SEGUIDA CONTRA **DOMÉNICO ANTONIO MANCUSI HOYOS**, POR EL DELITO DE **HOMICIDIO AGRAVADO, EN CONCURSO HOMOGÉNEO Y SUCESIVO**, RESPECTO DE DOCE VÍCTIMAS, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA **SP911-2026** DEL VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), APROBADA EN ACTA NUMERO 243, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR GERARDO BARBOSA CASTILLO. -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy primero (1º) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) a las 8:00 AM.

Providencia

El Oficial Mayor.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

El presente EDICTO se desfija hoy tres (3) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) a las 5:00 PM.

El Oficial Mayor.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor